

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5499** *Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de mayo de 2022 (BOE de 3 de junio de 2022), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Alberto José García Collado, con DNI número \*\*\*2562\*\*, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica y Minera.

Doña Estefanía Martínez Valdivia, con DNI número \*\*\*5436\*\*, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar, adscrito al departamento de Pedagogía.

Don Domingo Fernández Uclés, con DNI número \*\*\*1245\*\*, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento Organización de Empresas, adscrito al departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de febrero de 2023.–El Rector, Juan Gómez Ortega.